

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría Sr. Rodríguez

Pleito número 6.293.—«General Eléctrica Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de agosto de 1957, sobre clasificación profesional de don Millán Pradales González y otros trabajadores.

Pleito número 7.640.—«Entreprise Bourdin y Chause» y otros contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 16 de noviembre de 1967, sobre indemnización por los conceptos modificación del plan de trabajo y perjuicio por obstáculos en la zona de trabajo.

Pleito número 4.896.—Don Agustín Gras Suyer contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de abril de 1966, sobre concesión del modelo de utilidad número 116.289 «por pie de cuello en rollos continuos».

Pleito número 3.307.—«Basconia» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de enero de 1968, sobre expediente de conflicto colectivo sobre distribución de viviendas.

Pleito número 8.219.—Doña Paula Ortiz Galisteo Ortiz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de noviembre de 1967, sobre instalación de una farmacia en el Municipio de Setenil por don Enrique Camacho Sánchez.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.324-E.

*

Pleito número 8.173.—Junta Vecinal de Casar de Pereido contra acuerdo expedido por el Ministerio de Agricultura en 3 de enero de 1968, sobre nulidad de consorcio de un monte y reparto de las utilidades del mismo.

Pleito número 8.164.—Doña María Echevarría Otoala contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de julio de 1967, sobre concesión del registro del modelo industrial número 51.288.

Pleito número 8.232.—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1967, sobre concesión del registro de la marca número 453.307, «Maxipirina liade».

Pleito número 7.656.—Don Cristóbal Zaragoza Morant contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de noviembre de 1967, sobre sanción de 1.000 pesetas por vulnerar el artículo primero de la Orden del Ministerio de 29 de marzo de 1946.

Pleito número 7.635.—Don Domingo Rubio Hernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de noviembre de 1967, sobre sanción económica impuesta por infracción en materia de espectáculos públicos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio

de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.326-E.

*

Pleito número 8.120.—Doctor Fulvio Bracco contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de noviembre de 1967, sobre denegación del registro de marca número 447.642, «Bracco».

Pleito número 8.080.—«Globe-Union, Inc.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de octubre de 1967, sobre anulación de la solicitud de patente de invención número 321.366.

Pleito número 8.252.—«Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de enero de 1968, sobre liquidación cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 8.280.—Don José María Calzada Badía contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de enero de 1967, sobre concesión del registro de la marca número 456.860.

Pleito número 7.826.—«N. V. Naatschap tot Expottatie, etc.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de septiembre de 1966, sobre concesión del registro de la marca número 451.967.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Secretario Decano.—2.325-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta ciudad, en providencia fecha 12 de marzo próximo pasado, dictada en los autos de juicio universal de quiebra del comerciante individual don Félix Cameno Gutiérrez de la Higuera, decretada a instancia del acreedor «Banco General del Comercio y de la Industria», por el presente se hace público y, en lo menester, se cita al propio quebrado y a los acreedores del mismo, de ignorado domicilio, se ha señalado para la celebración de la Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, el día 30 del corriente mes y hora de las once, en la sala audiencia del presente Juzgado, sito en la planta primera del edificio, sito en Salón Víctor Pradera; previniendo a dichos acreedores que deberán comparecer personalmente por medio de apoderado con poder bastante y el título justificativo de su crédito.

Barcelona, 1 de abril de 1968.—El Secretario, Julián Cortés.—1.152-3.

BURGOS

El día veintiséis de abril de 1968, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, la subasta de los lotes de maquinaria, mobiliario, un vehículo y enseres que quedaron desierto en la primera subasta, y que constituían

la fábrica, almacenes, botiquín y demás dependencias de la «Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.» (SFSA), de Burgos, que se halla en quiebra.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia se publica edicto en relación, y en el Juzgado se informará personalmente sobre las condiciones de la subasta y bienes que integra cada grupo, así como su tasación.

Burgos, 29 de marzo de 1968.—El Secretario.—El Juez.—1.113-5.

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don José Manuel Pozueta Fernández, que gira comercialmente con la denominación de «Distribuciones Pozueta», en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de seis millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil setecientas cincuenta y ocho pesetas en que pericialmente han sido tasados, diversos libros ocupados al quebrado don José Manuel Pozueta Fernández, totalmente nuevos, de literatura, novelas, estudios, religión, medicina, cuentos, decoración y cocina, de diversos autores, cuyos títulos, autor, editorial y número de libros constan en el informe pericial emitido por el tasador don Anibal Casamayor Madrigal, unido a los autos; habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de mayo próximo, a las once horas y treinta minutos, estableciéndose como condiciones que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los libros que se subastan, cuya relación y descripción consta en los autos y puede ser examinada por los licitadores, que también pueden examinarlos en los locales de la quiebra, calle Mayor, número 81, los lunes y miércoles de cada semana, de cuatro a siete de la tarde.

Dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Francisco López Quintana.—2.653-C.

*

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta de la quiebra de don José Badía García, que actúa en el comercio con la denominación de «Industrial Rhomo», mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en la calle de Carlos Maurras, número 7, de esta capi-

tal, se manda a todos los acreedores del mismo que dentro del término de sesenta días hábiles, a contar del día de hoy, presente a los síndicos de la quiebra, don Francisco Segura Navarro, don Juan Santaugenia Grao y don José Manuel Sainz de Baranda, vecinos de esta capital, los títulos justificativos de sus créditos en el modo prescrito en el artículo 1.102 del Código de Comercio para proceder al examen y reconocimiento en la Junta, que se celebrará el día cinco de julio próximo, a las dieciséis horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándoseles para que concurran a ella personalmente o por medio de apoderado autorizado con poder bastante, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—2.654-C.

PAMPLONA

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal sobre declaración voluntaria de suspensión de pagos de doña María del Pilar Abárzuza Murillo, propietaria de «Confecciones Metalmán», de esta ciudad, por lo que en cumplimiento de la providencia dictada en dichos autos, con esta fecha, pongo en conocimiento de los acreedores de la misma y de cuantas personas puedan entablar relaciones comerciales con ella, la petición formulada de suspensión de pagos, así como que han quedado intervenidas todas las operaciones que pueda realizar deste este momento, las cuales sólo podrán llevarse a cabo con la participación o conocimiento del Interventor designado don José María Goñi Esparza, mayor de edad, soltero, asesor de «Gorvi, S. A.», y de esta vecindad.

Dado en Pamplona a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—988-D

ZAFRA

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Instrucción de Zafra y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que la ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz ha practicado tasación de costas en la causa seguida en este Juzgado con el número 113 de 1966, por infracción del artículo tercero de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Claude Pillois, y cuya tasación comprende las partidas siguientes:

Por la indemnización a favor de Vicente García Elías: 18.000 pesetas.

A la Hacienda, por el papel invertido de oficio: 270 pesetas.

A la misma, por el correo cursado de oficio: 23 pesetas.

Pólizas de la Mutualidad Judicial: 350 pesetas.

Al Perito don Jesús Martínez Mancera: 150 pesetas.

A Andrés Román Montaña: 72 pesetas.

Tasas judiciales

En el sumario:

Acción penal (artículo tercero b), tarifa quinta): 500 pesetas.

Acción civil: 443,75 pesetas.

Derechos de registro; disposición común 11: 20 pesetas.

Por carta-órdenes, exhortos librados y oficios: 450 pesetas.

Certificaciones: 50 pesetas.

En los ramos separados:

Por testimonios: 100 pesetas.
Por exhortos, órdenes y oficios: 100 pesetas.

Por fianzas carcelaria y de responsabilidad civil: 50 pesetas.

En el rollo de Sala:

Acción penal (artículo cuarto b), tarifa quinta): 750 pesetas.

Acción civil: 288,75 pesetas.

Derechos de registro: 20 pesetas.

Por exhortos, carta-órdenes y oficios: 600 pesetas.

Por testimonios: 200 pesetas.

Por la tasación de costas: 400 pesetas.

Total: 22.837,50 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas las figuradas veintidós mil ochocientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Badajoz, 27 de marzo de 1968.—Luis Corchero.—Rubricado.

Y como el condenado al pago, Claude Pillois, es vecino de París, 39, rue Gameron, por medio de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia de Badajoz, se le da vista de la tasación de costas practicada, por término de tres días, para que exponga lo que a su derecho convenga.

Zafra, tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—2.321-E.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Carlos Serrataco Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 407 del año 1964, se tramita proceso de cognición a instancia de la comunidad de propietarios de la casa número 215 del paseo del Doctor Esquerdo, de esta capital, representada por el Procurador don Quintín Olivares Navarro, contra don Joaquín Moral Suárez, sobre reclamación de siete mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca propiedad del demandado:

«Piso tercero, letra A, escalera A de la casa sita en Madrid, sin número, hoy 215, junto a la semiesquina de la avenida del Mediterráneo. Se halla situada en la planta tercera, a contarla de semisótano en la parte posterior izquierda del edificio. Se destina a vivienda y consta de dhall, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo y trastero. Linda: por el frente, con la caja de escalera por donde tiene su entrada; derecha, piso tercero B; izquierda, patio mancomunado izquierda, al que tiene una terraza y cinco huecos, y fondo, con zona de paso, que linda con finca de los señores García Pardo y otros. Ocupa una superficie aproximada de ochenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y representa una cuota en el total valor del solar y elementos comunes del 2,86 por 100.

La anterior finca ha sido valorada en la cantidad de cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

Se ha señalado el día diez de mayo próximo y hora de las once y treinta para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Mesa de este Juzgado,

el diez por ciento del total de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por el Registro de la Propiedad número dos de los de esta capital, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y pueden ser examinados por quien lo desee.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Carlos Serrataco Viada.—2.642-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

ABADES OTERO, José; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Lamela-Silleda (Pontevedra), de veintiún años, estatura 1,669 metros, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez Instructor don Antonio Nodar Campos, con destino en la citada Caja. —(1.366.)

CORRALIZA CORRALIZA, José; soldado corrigiendo, hijo de José y de Soledad, natural de Villanueva de la Serena, soltero, estudiante, de veintitres años, estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba normal, boca normal, color moreno, frente normal, aire marcial, producción buena, su último domicilio fué el Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en la causa número 49 de 1968 por presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, Comandante de Artillería don Maximiano Ramírez Bethencourt.—(1.367.)

BARRERA LOPEZ, Bernardo; hijo de Luis y de Elena, natural de Trabada (Lugo), de veintitres años, estatura 1,74 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lugo ante el Juez Instructor don Benito Baladrón Rodríguez, con destino en la citada Caja.—(1.368.)

MARTINEZ HERNANDEZ, Andrés; hijo de Antonio y de Asunción, natural de Puente Tocinos (Murcia), soltero, camarero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Dante, número 88.—(1.369.) y

PONCE MARTINEZ, Patricio; hijo de José y de Ginesa, natural de Pliego (Murcia), soltero, ebanista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas (Madrid), calle Wenceslao Vélez, número 5; a los que se instruye expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Caja de Recluta número 351 de Murcia.—(1.370.)

OTERO GIL, José; hijo de Julio y de Victoriana, natural de Madrid, soltero, pulidor, de veintisiete años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, últimamente legionario de segunda perteneciente al Tercio Gran Capitán, I de La Legión; encartado en la causa número 52 de 1968 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez Instructor del citado Tercio, don Felipe Somoza Núñez, en Melilla.—(1.371.)

GARCIA GARCIA, José; hijo de Juan José y de María Rosario, natural de Aledo (Murcia), soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas negras con entrecejo, ojos regulares pardos, boca y barba normales, labios regulares, barbilla redonda, domiciliado últimamente en Lorca (Murcia), calle Sagrada Familia, primero bloque, tercero; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez de Navío don Fermín Moscoto del Prado Calvin, Juez Instructor, en el portahelicópteros «Dédalo», en Rota.—(1.372.)

JUAN MANCHO, Julio; hijo de Bautista y de Amelia, natural de Paiporta (Valencia), de veintiún años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 311 de Valencia ante el Juez Instructor don Iluminado Martínez Leal, Capitán de Infantería, con destino en la citada Caja.—(1.373.)

Juzgados civiles

DENGRA OLIVARES, Angel; natural de Castril (Granada), nacido el 8 de mayo de 1949, hijo de Pedro y de Engenia, soltero, yesero, domiciliado en Barcelona, calle Lavernia, 34; inculcado en diligencias previas número 353 de 1968 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.343.)

TOMAS PLA, Pedro; natural de Barcelona, soltero, carpintero, de veintitrés años, hijo de Alejandro y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tordera, 40 o 60, trapería, o en camino de San Cipriano, barraca, sin número, San Medin; inculcado en diligencias preparatorias número 358 de 1966 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.344.)

MARTINEZ CUERDA, David; natural de Soria, soltero, soldador, de veintisiete años, hijo de David y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 212 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.345.)

RODRIGUEZ BALLESTEROS, Ignacio; de treinta y un años, hijo de Clemente y de Angela, natural de Chapela (Pontevedra); procesado en el sumario número 161 de 1968 por hurto; comparecerá

ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(1.348.)

SANCHEZ SANTANA, Carmelo; hijo de José y de Dolores, natural de Valleseco (Las Palmas), nacido el 10 de agosto de 1930, soltero, domiciliado en paseo de las Delicias, número 88; procesado en el expediente número 110 de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(1.362.)

VILLALBA PIMENTEL, Antonio; de veintiséis años, soltero, hijo de Jerónimo y de Isabel, natural y vecino de Arriate, que tuvo su último domicilio en Casas Nuevas, número 9; inculcado en el juicio verbal de faltas número 29 de 1968 por malos tratos y lesiones; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Ronda.—(1.364.)

MARFANY RIU, Pedro; casado, del comercio, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Eduardo Toldrá, número 36, bloque 8, escalera 3.ª, planta 2.ª, con documento nacional de identidad número 36.300.070; procesado en la causa número 407 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(1.365.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 125 de 1959, Martín López González.—(1.341.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 832 de 1967, José Madueño Giménez.—(1.346.)

El Juzgado de Instrucción de Borja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 105 de 1962, Salvador Martínez Higuera.—(1.347.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 525 de 1966, Luis Ramón Zuazua Cuet.—(1.350.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 174 de 1966, José Antonio Suárez Olmedo.—(1.363.)

EDICTOS

Juzgados militares

José Fernández Vasco, Secretario de la causa número 23/67, de la que es Juez Instructor el Comandante de Infantería don Manuel Garzón del Nido, instruida contra el paisano Salvador Pedraza Maqueda, natural de Eijja (Sevilla), de cincuenta y cuatro años de edad, de estado soltero y cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Diputación número 65, segundo, primera.

Doy fe que en la causa número 23/67, instruida contra el paisano Salvador Pedraza Maqueda, al folio 149, se ha dictado la siguiente sentencia que, en su parte dispositiva, dice lo siguiente:

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos al procesado Salvador Pedraza Maqueda del delito de resistencia a obedecer órdenes de la Fuerza Armada del que venía acusado, con todos los pronun-

ciamientos favorables, así por nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Hay cinco firmas ilegibles. Otrosí decimos que integrando los hechos relatados a juicio del Consejo de Guerra, la falta común tipificada en el número sexto del artículo 570 del Código Penal ordinario, por cuanto el procesado desobedeció levemente orden particular recibida de Agente de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, se llama la atención de la Autoridad judicial a los efectos procedentes conforme a derecho. Hay cinco firmas ilegibles.

Al folio 157, decreto de la Autoridad judicial, que dice: Capitanía General de la Novena Región Militar. Secretaría de Justicia. J. A. Jef. B. Número 11.033. Granada, 15 de diciembre de 1967.

Decreto: De conformidad con el antecedente dictamen del ilustrísimo señor Auditor de Guerra de esta Región y por sus propios fundamentos:

Acuerdo aprobar, declarándola firme y ejecutoria, la sentencia dictada en esta causa número 23/67 por el Consejo de Guerra ordinario reunido en la plaza de Jaén el día 24 de noviembre del año en curso, que absolvió al procesado Salvador Pedraza Maqueda del delito de resistencia a obedecer órdenes de Fuerza del que venía acusado.

Estimando que la conducta desplegada por Salvador Pedraza Maqueda constituye la falta común tipificada en el artículo 570, número sexto, del Código Penal ordinario, de la que es autor responsable el mismo, le impongo la pena leve de multa de cien pesetas y represión privada, sustituible la multa, caso de impago, por quince días de arresto, para el que servirá de abono el tiempo de prisión que halla sufrido por estos hechos.

En cuanto a la reclamación de la cantidad de mil pesetas que le fué intervenida a dicho paisano, y que se halla depositada en la Caja de Reclutas de Jaén, deberá ponerse en conocimiento del Juzgado de Instrucción número 1 de Jaén a los efectos que estime oportunos, para lo cual se deducirá un testimonio de este decreto auditado, que se enviará a mi Secretaría de Justicia para su posterior curso a dicho Juzgado.

Pasen los autos a su Instructor, Comandante don Honorio Pérez Martínez, del Juzgado Militar Eventual de plaza en Jaén a efectos de notificación, ejecución y curso de testimonios. Por mi Secretaría se cumplimentará el trámite de estadística.—El Capitán General.—Firmado y rubricado.—Ilegible.

Así por este edicto, que por encontrarse el inculcado en ignorado paradero, se notificará a éste por medio del «Boletín Oficial del Estado», lo pronuncio y firmo.—(1.338.)

Juzgados civiles

En cumplimiento de carta orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, Sección Sexta, dimanante de las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil 194/67, contra Fernando Campins Peiró, por el presente se cita al testigo Bartolomé Martínez García, sin domicilio conocido en España, para que el próximo día veintiséis de abril y hora de las once, comparezca ante la Sección Sexta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona para asistir al acto del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Mataró, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a uno de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis María Díaz Valcarcel.—El Secretario, Miguel Serrano Lázaro.—(1.333.)